



Resolución No. 203-AD-76

Lima, 12 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que habiéndose aprobado la Actividad "TALLERES DE RECREACION ESCENICA" del Programa 1782-Sub-Programa 10, por Resolución N° 216-AD-75 de fecha 17 de Junio de 1975;

Que la Ampliación Presupuestal del INRED ha sido aprobada por Decreto-Ley N° 21416 del 03 de Febrero de 1976.

Estando programada la actividad "TALLERES DE RECREACION ESCENICA" en el Plan Bienal del INRED y, en el Plan Operativo de la DINAR; y

Visto los informes favorables de la Oficina de Planificación, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED;

SE RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la Ampliación Presupuestal para la Actividad "TALLERES DE RECREACION ESCENICA" del Programa 1783 "Actividades Especiales del Sistema RED", por el monto de S/.167,500.00 (CIENTO SESENTISIETE MIL QUINIENTOS SOLES ORO).

La ejecución del presente Presupuesto se realizará desde el 1° de Abril de 1976 hasta el 31 de Diciembre de 1976, según el Presupuesto Analítico que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Autorizar el apoyo de los órganos, las Oficinas y Dependencias del INRED para los fines del cumplimiento de la mencionada actividad.

Regístrese y comuníquese.

DINAR
RCM/lp

INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

ACTIVIDAD : "TALLERES DE RECREACION ESCENICA"

<u>PARTIDA</u>	<u>MONTO</u>
<u>01.00</u>	100,000
01.07	100,000
<u>02.00</u>	22,000
02.04	5,000
02.05	1,200
02.09	7,000
02.10	3,000
02.17	2,000
02.21	3,800
<u>03.00</u>	37,000
03.01	12,700
03.03	4,000
03.12	10,000
03.23	5,300
03.24	5,000
<u>04.00</u>	8,500
04.01	3,500
04.02	5,000

TOTAL : 167,500

Fuente de Financiamiento :

Capítulo V : Ingresos por Transferencias
1 Transferencias Corrientes
1.1. Internas

Partida : 154- A de EPAPRODE - D.L. N°20803

